

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE (BANCAJA)

Advertida errata en la inserción del anuncio de la mencionada Entidad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 266, de fecha 5 de noviembre de 1992, página 37624, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «...durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 1992 y el 22 de abril de 1993, ambos inclusive, situándolo en el 10,33 por 100 (TAE 10.837 por 100)...», debe decir: «...durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 1992 y el 22 de abril de 1993, ambos inclusive, situándolo en el 10,333 por 100 (TAE 10.837 por 100)...».—11.804-D CO.

DIPUTACION PERMANENTE Y CONSEJO DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos de la Grandeza de España, aprobados el 17 de diciembre de 1912 (publicados en la «Gaceta de Madrid» de 22 de julio de 1915), se convoca a los excelentísimos señores Grandes, a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará, con la Real Venia de Su Majestad el Rey (q. D. g.), el día 17 de diciembre de 1992, a las diecinueve horas, en el salón de actos del edificio «Beatriz», calle José Ortega y Gasset, 29, de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1992.—El Secretario, el Marqués de Rafal.—V.º B.º, el Decano, el Duque de San Carlos.—11.889-D.

FONDPOSTAL DIVISAS, F. I. M.

Modificación del Reglamento de gestión

De conformidad con lo establecido en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo de Inversión Mobiliaria antes reseñado, para su adaptación a la norma reglamentaria anteriormente citada, de acuerdo con lo previsto en su disposición transitoria octava.

Madrid, 10 de noviembre de 1992.—El Presidente ejecutivo, Antonio Romero Dorado.—12.169-D.